

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:

SUCESORES E GRIESBACH S.A.

En cumplimiento de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, he revisado el Balance General de SUCESORES E GRIESBACH S.A., (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador) al 31 de diciembre del 2.007 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no requieren errores importantes. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el balance general. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de éstos estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

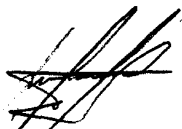
En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SUCESORES E GRIESBACH S.A. a 31 de diciembre del 2.007 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectué pruebas, de acuerdo con las circunstancias, en relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados en relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de SUCESORES E GRIESBACH S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2.007.

Adicionalmente, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la compañía, pero solo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo al determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas aplicadas en relación con la revisión de los estados financieros del 2.007 de la Compañía, por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Durante el análisis y la evaluación pertinente del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros antes mencionados pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2.007.



Ing. Santiago Juca
COMISARIO

NAT: 170110570

Octubre, del 2.008

Quito – Ecuador
